

La censura en los doblajes cinematográficos durante el franquismo



Esta diapositiva es para dejar los enlaces de las webs que vamos a utilizar

<http://translation-traducion.com/censura-doblaje-franquismo>

<https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20180302/47311002517/las-tijeras-de-franco.html>

<https://ecodiario.eleconomista.es/cine/noticias/1875763/02/10/El-doblaje-version-original-y-la-imposicion-franquista.html>

¿Qué fue la censura franquista?

La censura es el poder que ejerce el estado para prohibir, la difusión a un estadio público, de una noticia, de un libro, de una película o de algún documento, a través del cual se pueda atentar contra la estabilidad del estado.

La censura cinematográfica en España no fue un invento de Franco. La primera normativa oficial se promulgó en 1912, y durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-30) se acentuó. Se comenzaron a cortar o prohibir aquellas películas que cuestionaban los valores tradicionales de España y ofrecían una imagen despectiva del país.

El doblaje de las películas de la época franquista fue el arma más poderosa, ya que era una práctica obligatoria desde el año 1941, y permitía tener un control absoluto del sonido, los diálogos, e incluso de la música.

El principal objetivo de la Junta Superior de Censura Cinematográfica era el de conservar los valores morales de las películas estrenadas en las salas de cine españolas y controlar su ideología. Entre sus funciones, se encontraba supervisar los guiones de la producción nacional, aprobar permisos de rodaje, permitir las licencias de exhibición y clasificar las películas por edades. Así, las películas que no cumplían con su ideología, eran modificadas o prohibidas.

La mayoría eran extranjeras, ya que el cine español apenas hacía falta censurarlo: era tan conservador, tradicionalista y puritano como la sociedad que representaba, y completamente subordinado a la moral impuesta por la Iglesia católica.

8 claves para saber cómo funcionó la censura franquista.

1. Objetivo claro: preservar los valores morales de las películas que se estrenaban en las salas españolas y controlar su contenido ideológico. Los filmes que no cumplían con los preceptos exigidos o se modificaban o eran prohibidos.

2. El doblaje como arma: fue el arma más poderosa de la censura franquista, ya que permitía ejercer un control absoluto sobre los diálogos, los sonidos e incluso la música.

3. Derecho de veto: Todo lo relacionado con la patria, la religión y la familia era intocable.

4. “Cosas de americanos”: Con el cine que llegaba del exterior la censura se mostró mucho más permisiva, sobre todo en cuestiones políticas, aunque no todas las cintas pasaban el filtro. Mientras la trama no se desarrollara en España, no había peligro. “Son cosas de los americanos”, solían apuntar los censores en sus informes.

5. Mano dura: Con el sexo no había piedad. Daba igual la nacionalidad, el prestigio o la popularidad de la película: la censura era implacable. Besos lúbricos, muestras de cariño efusivas, cuerpos muy desvestidos, bailes desenfrenados, sexo aparentemente “desviado”, divorcio, adulterio, amancebamiento... Nada escapaba al ojo profiláctico del censor, sobre todo del eclesiástico.

6. Momentos estelares: Lo que consiguieron fue transformar un adulterio en un incesto.

7.Un tímido aperturismo: El nombramiento del “progresista” Manuel Fraga Iribarne como ministro de Información y Turismo permitió una tímida relajación de la censura cinematográfica.

8.Hacer la vista gorda: En los años sesenta, el régimen estimuló, a través de ayudas económicas, la creatividad de una generación de jóvenes cineastas.. El resultado de este apoyo fue la aparición del llamado “Nuevo cine español”

9.La generación del destape: Con la muerte de Franco en 1975, se pudo visionar el primer desnudo integral del cine español, protagonizado por María José Cantudo en la película *La trastienda* . Con ella se inició el llamado género del “destape”.

Películas censuradas.

-'Psicosis', ¿quién demonios es Sam?

En España, para su estreno en 1960, la escena de la ducha fue "aligerada". Sin embargo, este no fue el mayor tijeretazo del estreno original. La escena de Janet Leigh (Marion Crane) y John Gavin (Sam Loomis) en el dormitorio, en la parte inicial de la cinta, fue suprimida al completo en las proyecciones españolas. De esta forma el espectador del momento difícilmente pudo comprender las motivaciones de Sam Loomis para ir en busca de Marion al Motel Bates, ¿quién diablos es ese hombre?. A modo de curiosidad, El público pudo ver la película íntegra todavía en tiempo del franquismo, ya que el estreno de la cinta al completo fue pasado en nuestros cines en 1971, pocos años antes del fin del régimen pero aún en tiempo de Franco.



Películas censuradas.

-El 'Drácula' Christopher Lee es para "deficientes mentales"

Para la censura española esto fue algo "morboso". Escarbando entre la censura franquista en la gran pantalla es fácil toparse con un libro llamado "**La censura cinematográfica en España**", escrito por Alberto Gil. En él rebusca entre documentación de la época, en la que se puede leer que esta cinta termina siendo prohibida en nuestro país por ser un "peligro para los psicológicamente débiles". Vamos un paso más allá, porque según el censor sólo hay una razón para que a alguien le pudiese interesar 'Drácula' en los 50', en informe rubricaron que esta era **una historia para "deficientes mentales"**.

Películas censuradas.

'Con faldas y a lo loco' apología a la homosexualidad

- 'Con faldas y a lo loco', fue una película muy peleada para su estreno en España. Jeroen Vandaele dedica un libro completo al caso de la censura franquista y las obras de Wilder, **"Estados de Gracia: Billy Wilder y la censura franquista"**. Ahí descubrimos que es totalmente digno de resaltar el caso de 'Con faldas y a lo loco', ya que el organismo censor encontraba que la cinta promovía la homosexualidad, y esa era una de las líneas rojas más claras de la censura del régimen en todas sus etapas.